



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO OBLIGACION DE HACER¹ de JORGE ELEAZER ARANGO SEGURA contra CESAR AUGUSTO ROJAS TIBADUIZA. Exp. 11001-41-89-039-2020-00497-00.

Conforme lo dispone al artículo 434 del C.G. del P., y en vista de que en el presente asunto implica la transferencia de bienes sujetos a registro o la constitución de derechos reales sobre estos, es menester requerir a la parte demandante para que aporte certificado que acredite la propiedad en cabeza del ejecutado el cual no deberá ser expedido mayor a treinta (30) días, esto es aportar el certificado de libertad y tradición del inmueble -lote- objeto del proceso, como también del vehículo automotor de placas BYT 266 objeto de la negociación.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 3 **hoy** 15 de enero de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b9e2822fd292cc9a2362d96f6ad675487e7e2ad6e7a2cfb06480db1a2e284c6**
Documento generado en 13/01/2021 02:04:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.